



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

22/12/2016	20162006515	2.00.040.0	Transferencias Positivas	14.367,94
Modificación de Crédito número 7/2016. Modalidad Transferencia de Crédito entre Partidas de distinto Área de gasto				
Altas en Aplicaciones de Gastos		011 913	Amortización de Préstamos a largo plazo de entes de fuera del	750,00
		338 2260904	Festejos Populares	9.657,61
		341 2260902	Actividades Deportivas	460,33
		920 463	Cuotas FEMP., Mancomunidades, Asociaciones, Banda	3.500,00
Bajas en Aplicaciones de Gastos	20162006516	011 310	Intereses de Préstamos	-3.000,00
		432 2260905	Promoción Turística	-4.477,36
		454 610	Caminos	-1.410,63
		920 623	Maquinaria Nueva Servicios Municipales	-3.756,63
		920 636	Equipos para procesos de información	-1.723,32

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 14 de febrero de 2017.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-689